



# H. CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 015 - S.H. - 2019

**VISTO:**

La Resolución N° 348 del H. Senado de la Provincia de Mendoza, de fecha 21 de junio de 2019, por la cual se efectúa la adjudicación del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Central Telefónica y sus componentes de la H. Legislatura, originaria en la Licitación Pública bajo el N° 1007/2019 - Expediente N° 12377 del S.Senado, adjudicada a FRANCO ALEJANDRO DELICIO, C.U.I.T N° 20 - 39089569 - 1, y

**CONSIDERANDO:**

Que el sistema de comunicaciones de ambas Cámaras Legislativas resulta análogo,

Que la contratación conjunta del servicio de conservación y mantenimiento representa una economía a esta H. Cámara,

Que conforme al Artículo 49 inciso 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, faculta al presidente a ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara conforme a la legislación vigente,

El Presidente de la H. Cámara de Diputados

En uso de sus atribuciones

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Adherir a la Resolución N° 348/19 del H. Senado, por la cual se adjudica la Licitación Pública N°1007/2019-Expte.N°12377 “Contratación del Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de la Central telefónica y sus componenetes de la H. Legislatura de Mendoza, (H. Cámara de Senadores y H. Cámara de Diputados)” con todo el equipamiento asociados a las mismas, con el oferente FRANCO ALEJANDRO DELICIO, C.U.I.T. N° 20-39089569-1, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas particulares.-

**Artículo 2do.:** Instruir a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Diputados a imputar en la partida correspondiente a los gastos emergentes en la parte proporcional que corresponda.-



# H. CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MENDOZA

**Artículo 3ro.:** COMUNICAR, NOTIFICAR E INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de Presidencia.-

**Dada en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a los 01 días del mes de octubre de dos mil diecinueve.-**

Prof. SERGIO PINTO  
SECRETARIO HABILITADO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS - MZA.



Dr. NÉSTOR PARÉS  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS